

CIRCULAR n° 83/2018

REF: ACORDADA 7976 – MODIFICA ACORDADA N° 7264 – DISTINTIVO ENTREGADO A LOS SEÑORES MAGISTRADOS.-

Montevideo, 25 de mayo de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento la Acordada n° 7976, la que en lo pertinente se transcribe:

“Acordada n° 7976

En Montevideo, el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Elena Martínez Rosso -Presidente-, Jorge Chediak González, Felipe Hounie Sánchez, Eduardo Turell Araquistain y Bernadette Minvielle Sánchez, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

I) que por Acordada n° 7264 se instituyó un distintivo del Poder Judicial, el que sería entregado a los Señores Magistrados.

II) que esta Corporación entiende que corresponde ampliar lo dispuesto en la mencionada Acordada incluyendo al Señor Director General y a los Señores Sub Directores Generales de los Servicios Administrativos.

ATENTO: a lo expuesto,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Incluir en el literal b) del artículo 1 de la Acordada n° 7264 al Director General de los Servicios Administrativos.

2°.- Incluir en el literal c) del artículo 1 de la Acordada n° 7264 a los Sub Directores Generales de los Servicios Administrativos.

3°.- Recomendar el uso del distintivo en todos los actos de los que se participe en el carácter de representantes del Poder Judicial.

4°.- Comuníquese.”

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

